

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/11/2025, 19:24:36
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

## CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

## JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
027	BOGOTA D.C.	23/10/2024					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	31	87	027	2024	00118	00

## 1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
JEPMS 027 BTA NI39800 -	.
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	01														

## 2.DATOS DE LA SENTENCIA

## SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

## FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO
Comisarios

8021

## 4. OBSERVACIONES

GARCIA PRECIADO - LUIS FELIPE : SE REMITE POR COMPETENCIA AL JUZGADO PROMISCOU CAQUEZA INFORME NOVEDAD 1073696678 CRREO DE FECHA 26-06-2025 // MNCM - CSA

----- O -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/11/2025, 19:24:36
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
02/10/25	Remite Correspondencia	GARCIA PRECIADO - LUIS FELIPE : SE REMITE POR COMPETENCIA AL JUZGADO PROMISCOU CAQUEZA INFORME NOVEDAD 1073696678 CRREO DE FECHA 26 -06-2025 // MNCM - CSA	
11/07/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	GARCIA PRECIADO - LUIS FELIPE : EN EL DIA HABIL SIGUIENTE INGRESA AL DESPACHO CORREO DE FECHA 08/05/2025, OFICIO No 2025EE0089805 DEL INPEC REMITE INFORME NOVEDAD / TRANSGRESIONES// ***RUTA*** MPMM **CSA**	
07/05/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	GARCIA PRECIADO - LUIS FELIPE : EN LA FECHA 07/05/2025 SE INGRESA CORREO DE FECHA 07/05/2025 AUTO QUE REQUIERE PREVIO DECIDIR SOBRE LA LIBERTAD CONDICIONAL DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CÁQUEZA// ***URGENTE*** MPMM **CSA**	
28/11/24	ADVERTENCIA DESPACHO	GARCIA PRECIADO - LUIS FELIPE : Se remite al Juzgado Fallador solicitud de prisión domiciliaria ingresada en la fecha por falta de competencia. //AMP	
28/11/24	INGRESO SOLICITUD PRISION DOMICILIARIA	GARCIA PRECIADO - LUIS FELIPE : INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO DE FECHA 26/11/2024 DEL INPEC- ASUNTO RESPUESTA DERECHO DE PETICION/ REDENCION DE PENA/ PRISION DOMICILIARIA // C.S.A.JJTP	
26/11/24	Recepción Solicitud Prision Domiciliaria	GARCIA PRECIADO - LUIS FELIPE : SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE FECHA 26/11/2024 DEL INPEC- ASUNTO RESPUESTA DERECHO DE PETICION/ REDENCION DE PENA/ PRISION DOMICILIARIA- **DQC**RUTA**	
01/11/24	Elaboracion oficio remisorio Despacho Comisorio	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:1/11/2024, Oficio:1484 Enviado a: - JUZGADO 02 - PROMISCOU - MUNICIPAL - CAQUEZA (CUNDINAMARCA). GARCIA PRECIADO - LUIS FELIPE :	DIGITAL DIGITAL
01/11/24	Elaboracion oficio remisorio Despacho Comisorio	GARCIA PRECIADO - LUIS FELIPE : EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JDO 27 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ, MEDIANTE AUTO DE SUST N. 845 DEL 29/10/2024, SE HACE DEVOLUCIÓN DE LA COMISIÓN SURTIDA (INFORME DE ASIST SOCIAL), CON DESTINO AL COMITENTE - JDO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAQUEZA CUNDINAMARCA///RGR	
01/11/24	Envio virtual informe asistente social	GARCIA PRECIADO - LUIS FELIPE : SE RINDE INFORME DE VISITA DOMICILIARIA VIRTUAL EFECTUADA Y SE ENVÍA A CORREO ELECTRÓNICO DE ROGER LIZARAZO PARA TRAMITE CORRESPONDIENTE. JEGT	
31/10/24	Diligencia virtual por asistente social	GARCIA PRECIADO - LUIS FELIPE : SE EFECTUÓ" VISITA DOMICILIARIA VIRTUAL Y SE ENTREVISTÓ" A QUIEN DIJO SER ESPOSA DEL SENTENCIADO. JEGT	
25/10/24	Entrega autos a otras areas	GARCIA PRECIADO - LUIS FELIPE : VIA CORREO ELECTRONICO SE RECIBE DEL JDO AUTO DE SUST N. 845 DEL 24/10/2024///POR PARTE DEL JDO DIRECCIONAN LA MENCIONADA PROVIDENCIA CON AREA DE ASIT SOCIAL///POR CSA SE DEJA LA PRESENTE ANOTACION ///RGR	
24/10/24	ADVERTENCIA DESPACHO	GARCIA PRECIADO - LUIS FELIPE : Se remite mediante correo electrónico Auto Auxiliando Comisión, al Área de asistencia social del Centro de Servicio de los Juzgados de Ejecución de Pena de Bogotá D.C. para trámite respectivo///CLGR	
24/10/24	Auto ordenando envio de resultados de comisión	GARCIA PRECIADO - LUIS FELIPE : Una vez cumplida la comisión, por el Área de Asistencia Social envíese el despacho comisorio al Juzgado comitente, sin que sea necesario auto posterior que lo ordene, de tal manera evitar trámites administrativos innecesarios y por ende preservar el principio de acción -reacción//CLGR	
24/10/24	Auto ordenando cumplir comisión	GARCIA PRECIADO - LUIS FELIPE : Auxíliese la comisión, por lo tanto, remítase al Área de Asistencia Social del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, envíese el despacho comisorio con 2 copias. //CLGR	
23/10/24	AL DESPACHO POR REPARTO	GARCIA PRECIADO - LUIS FELIPE : DESPACHO COMISORIO PARA AUXILIAR COMISIÓN// SE RECIBE VIA CORREO ELECTRÓNICO DESPACHO COMISORIO No. 003-2024 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2024 PROVENIENTE DEL JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE CAQUEZA, A FIN DE QUE SE QUE REALICE VISITA DOMICILIARIA PARA VERIFICAR ARRAIGO // SE REMITE DESPACHO COMISORIO DIGITAL JUNTO CON CARÁTULA Y ACTA DE REPARTO AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO // MIAT -CSA	PROC 1
23/10/24	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :DESPACHOS COMISORIOS el dia : 10/23/2024 11:27:33 a. m.	1 01

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

LUIS FELIPE - GARCIA PRECIADO

#### No.IDENTIFICACION

[1015470447 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.